

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010. (CEI N° 31)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
367ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 14, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 6 DE ENERO DE 2020, DE 11:00 A 13:10 HORAS.**

**SUMA**

**Se recibió a la Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell y, a la Directora Ejecutiva de la ONG Raíces, señora Denisse Araya.**

**ASISTENTES**

Presidió la sesión su titular, diputada señora Erika Olivera De La Fuente.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión señoras y señores: Ramón Barros Montero, Jaime Belloio Avaria, Natalia Castillo Muñoz, Pablo Kast Sommerhoff, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellado Pino, Miguel Mellado Suazo, Francesca Muñoz González, Raúl Saldívar Auger, Marisela Santibáñez Novoa y Matías Walker Prieto.

Concurrieron, en calidad de invitados la Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell y, la Directora Ejecutiva de la ONG Raíces, señora Denisse Araya.

Asimismo, asistió la Abogada Secretaria de la Comisión señora María Teresa Calderón Rojas y, el Abogado Ayudante, señor Ignacio Vásquez Mella.

**ACTAS**

El acta de la sesión 12ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 13ª se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

1.- Oficio del Gabinete del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, por medio del cual informa sobre datos de presuntas desgracias y sustracciones de menores. (Adjunta CD). Respuesta Oficio N°: 15/2019

2.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, por medio del cual remite información complementando lo solicitado en la sesión a la que asistió.

## ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, la Comisión se abocó a su cometido, para tal efecto, **se recibió a la Directora Ejecutiva de la ONG Raíces, señora Denisse Araya**, quien expuso sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), con énfasis en la trata de NNA.

Señaló que la ESCNNA es una violación a los derechos humanos que ocurre cuando una persona o grupo involucran a un NNA en actividades sexuales, para la satisfacción de los intereses y deseos de otras personas, o de sí mismo, a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía. Al respecto, explicó que es un problema social multicausal que requiere un enfrentamiento integral y coordinado con otras instituciones.

**La Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell**, expresó que durante el primer semestre de 2019 se registraron 16.406 denuncias por presunta desgracia. Al respecto, comentó que según información policial, sólo el 4% de dichas denuncias corresponden efectivamente a personas extraviadas. En el mismo sentido, manifestó que los nudos críticos del problema se ven reflejados al poseer policías no conectadas, tiempos de espera muy largos para las primeras diligencias y denunciante que no informan de manera oportuna que las personas fueron encontradas.

Asimismo, esbozó que se encuentran trabajando en un sistema que permita crear una base de datos unificada para la búsqueda y encargo de personas extraviadas; generar un buscador de personas interconectado con las instituciones participantes, de modo de facilitar primeras diligencias de las policías; establecer en las instituciones un flag que permita “dejar encargada” a una persona denunciada por presunta desgracia y, habilitar un sistema que permita geolocalizar los últimos movimientos de las personas para acotar la zona de búsqueda, permitiendo facilitar las labores investigativas.

Los diputados y diputadas comentaron la problemática, realizaron peticiones de oficio e invitaciones de autoridades para la próxima sesión. Asimismo, instaron en avanzar en múltiples dimensiones, a fin de solucionar o mitigar la situación expuesta.

## ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar, a la sesión del 20 de enero de 2020, al Presidente del Directorio de la Asociación Nacional de Televisión ANATEL, a fin de exponer sobre la forma en que se puede contribuir en la búsqueda de personas extraviadas.

2. Se acordó celebrar sesión especial el día lunes 13 de enero en el Congreso Nacional de Santiago, desde las 10:00 a las 14:00 horas.

3. Oficiar al General Director de Carabineros de Chile y al Director General de la Policía de Investigaciones, a fin de que informe sobre el convenio suscrito el 2005 entre el Estado de Chile y la Agencia de Cooperación Internacional Save the Children Suecia, denominado “Red Latinoamericanos Desaparecidos” y destinado a encontrar, identificar y reunificar a miles de latinoamericanos desaparecidos, principalmente migrantes y aquellos que pudieran estar expuestos a, o capturados en situación de tráfico o trata, con énfasis en mujeres y personas menores de edad. Asimismo, señale los motivos por los cuales se dejó de utilizar dicho sistema informático.

4. Oficiar al Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, para que informe sobre el número de menores de seis años que han solicitado cédula nacional de identidad, en los últimos 3 años.

-----

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Asimismo, se deja constancia de que las presentaciones de los expositores y documentos entregados se encuentran disponibles en formato digital en:

[https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_listadodocumento.aspx?prmlID=2341](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmlID=2341)

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **13:10** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN  
ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O  
DESAPARECIDOS EN EL PAÍS A PARTIR DE 2010**

Sesión 14<sup>a</sup>, celebrada en lunes 6 de enero de 2020,  
de 11.00 a 13.09 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada Erika Olivera.

Asisten las diputadas Natalia Castillo, Carolina Marzán, Marisela Santibáñez y Francesca Muñoz y los diputados Ramón Barros, Jaime Bellolio, Pablo Kast, Cosme Mellado, Miguel Mellado, Raúl Saldívar, Matías Walker y Florcita Alarcón.

Además, concurrieron la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell; la jefa de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señora Rosario Martínez, y la directora ejecutiva de la ONG Raíces, señora Denisse Araya.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 13<sup>a</sup> se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VÁSQUEZ** (Secretario Ayudante) da lectura a la Cuenta.*

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Sobre el punto Varios, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, durante varias semanas no hemos tenido sesiones, por eso quiero saber cuándo va a terminar el trabajo de esta Comisión, ¿la próxima semana, en dos semanas más, a comienzos de marzo?

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Antes de entrar al Orden del Día, pido un pronunciamiento respecto de los invitados para las próximas dos sesiones. Se supone que tendremos sesiones el día 13 y la última sería el 20 de enero, ya que el plazo para la realizar la última sesión de audiencia vence el 21 de enero de 2020. Por eso, hace algunas semanas, esta Comisión acordó realizar una sesión extraordinaria un poco más larga. Con la señora secretaria vamos a ver el tema de la sala y pedir autorización para que el día 13 de enero próximo realicemos una sesión un poco más ampliada, que partiría a las diez de la mañana y terminaría a las dos de la tarde, porque más tarde las salas están asignadas a otras comisiones. Ese sería el día en que podríamos alargar la reunión, y quizás el día 20, si alguno de los diputados sugiere otros invitados que nos proporcionen más información.

En todo caso, la idea es que el próximo lunes 13 de enero podamos terminar la labor de esta Comisión para comenzar a trabajar en las conclusiones.

Ofrezco la palabra sobre la propuesta.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Esta sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento del mandato, para lo cual hoy nos acompañan la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell; la jefa de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría de Prevención de Delito, doña Rosario Martínez, y la directora de la ONG Raíces, señora Denisse Araya, a quien inmediatamente le ofrezco la palabra.

La señora **ARAYA**, doña Denisse (directora de la ONG Raíces).- Señora Presidenta, el documento que he puesto a disposición de la Comisión lo quería presentar en noviembre, pero como hubo algunas dificultades lo he reemplazado por otra versión muy similar.

Como saben, somos representantes de la ONG Raíces, en funcionamiento desde 1991, para trabajar con niñas, niños y adolescentes, pero también con mujeres que se desarrollan en talleres artesanales y otras instancias laborales.

Fuimos llegando a la situación de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en 1995 y 1996, cuando a las mujeres se les empezaron a embarazar sus hijas y respondimos frente al embarazo. Pero después dimos cuenta de que en el embarazo adolescente también existía la explotación sexual de niñas y niños.

A partir de 1996, hemos trabajado única y exclusivamente en el tema de la explotación sexual-comercial de niñas, niños y adolescentes y en su incidencia política, para aportar a políticas públicas, al igual que en el ámbito de la comunicación, por la movilización que generan estos problemas. Por lo tanto, nos dedicamos a trabajar en comunicar sin dañar, que fue toda una línea de trabajo que desarrollamos con los periodistas, de manera que no se dañe a los niños cuando viven este tipo de situaciones.

Trabajamos mucho en la prevención y en la sensibilización desde las fuerzas policiales hasta personal del Estado, como de las organizaciones no gubernamentales internacionales.

Hemos hecho mucha formación de actores clave en la reparación del daño a víctimas de explotación sexual comercial, y desde el 2001 en adelante fuimos el plan piloto del Estado de Chile. El Ministerio de Justicia nos lo pidió y a través del Sename hicimos el primer plan piloto.

Hoy hay 18 proyectos, a nivel nacional, en el tema de la reparación del daño para víctimas de explotación.

También, con Sernameg, estuvimos 4 años apoyando el proyecto de la casa de acogida para mujeres vulneradas por el delito de trata, que hasta el año pasado, según entiendo, la tenía la Municipalidad de Recoleta y otra institución a cargo.

Para contextualizar, como dice el Ministerio de Justicia, en el último marco para la acción, la ESCNNA (explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes) "es una violación a los derechos humanos que ocurre cuando una persona o un grupo de personas involucran a un niño, niña o adolescente en actividades sexuales, para la satisfacción de sus intereses y deseos de otras personas, o de sí mismo, a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía". Esta es la muy mal llamada prostitución infantil.

La niña, el niño o el adolescente no se prostituyen. ¡Aquí no hay opciones, y eso hay que dejarlo muy claro!

No es que el niño haya dicho: "Bueno, de ahora en adelante yo voy a ser trabajador o trabajadora sexual.", porque ello no es así. Aquí siempre hay un adulto que prostituye a una niña o a un niño.

Respecto de nuestras niñas -voy a hablar de niñas, porque el 80 por ciento, tanto a nivel nacional como internacional, son niñas-, la diferencia que hay entre la explotación sexual o cualquier otro tipo de violencia sexual es que hay un intercambio entre el depredador -perdonen que lo denomine así, pero también se les denomina "clientes", porque esta cosa no es trabajo, sino esclavitud y por eso siempre ponemos la palabra clientes entre comillas-, intercambio que puede manifestarse en dinero, en droga, en distintas especies; incluso, en protección. El o la proxeneta también utiliza ese resquicio. Dicen: "Ven, yo te voy a proteger, quédate en mi casa. Entregas tu cuerpo para mantenerte aquí y yo te cuido."

Tenemos que partir de la base que el aparente consentimiento de un niño o una niña no existe, o sea, es obvio, pero desde la sociedad en general se visualiza como que hay consentimiento: "Por algo está ahí, o por algo llegó ahí."

Hay que dejar claro que este no es un tema de decir: "Hoy día me empiezan a pagar por lo que me han hecho siempre.". El ciento por ciento de nuestros niños que ha pasado por todos los centros reparatorios ha vivido una situación de abuso sexual en la primera infancia. ¡Ojo!, porque, desde nuestro punto de vista, hemos ido previniendo muy mal el proceso. Si fuésemos previniendo los abusos, como Dios manda, no deberíamos tener tantos niños en explotación. Por lo tanto, que le empiecen a cancelar por una situación que han vivido desde la primera infancia, como que no hay ninguna diferencia. No sé si me explico bien.

Entonces, ese intercambio es la justificación mayor para que esto se mantenga, y en este intercambio todos responsabilizan a la niña, al niño y al adolescente. El entorno: ¡Bueno! por algo estará ahí; seguro que le habrá

gustado el asunto. Seguro que está por algo que le interesa, o sea, porque le gusta más la plata. Se van por el camino fácil, como si 14 "clientes" en una noche fuera un camino fácil para una niña de 12, 13 o 14 años. Habría que ponerse en ese lugar para saber si eso es camino fácil.

El explotador responsabiliza a la víctima: "Si no es conmigo, lo va a hacer con otro. Además, yo le pago, le entrego dinero; o sea, yo ayudo a su familia. Nunca la he obligado.". Esa es la forma de justificarse.

Pero lo más importante para nosotros es que la víctima también se siente responsable. Las niñas y los niños sienten que la culpa es absolutamente de ellos y, por ello, no asumen la situación como algo fuera de lugar. Partan de la base que cuando un niño o una niña llegan a explotación sexual, incluso, un adolescente, ha pasado por múltiples... Estos son los chicos más vulnerados que podamos haber visto. Desde ser fetito en adelante han vivido solo violencia. No cualquier niño pobre en nuestro país vive la situación de explotación. Quiero ser muy clara en esto. No es porque el niño sea pobre; aquí hay un desamor total, hay una violencia vivida desde que abrieron sus ojos en adelante, y vienen de una marginalidad.. Tampoco queremos responsabilizar a las familias, porque estas, a su vez, vienen de una marginalidad similar, ni a esas mujeres, de quienes, en algún minuto, decimos: ¡cómo puede ser así esta madre!". ¡Pero si vivió la misma violencia! y, quizás, peor, y como no hubo ningún proceso de reparación con ella y se sigue en este circuito de violencia, entonces, es imposible que ella vea a su hijo si no se ve a sí misma. Por eso, en el proceso reparatorio trabajamos con esas mujeres y con algunos hombres que hemos podido captar - los menos-, pero también se puede ir haciendo un trabajo de reparación con esas familias, porque este es un conjunto de situaciones.

Lo interesante es saber que las niñas se sienten absoluta y totalmente responsables de estar viviendo lo que viven. Por eso, en el inicio del proceso reparatorio jamás nos vamos a meter directo contra el proxeneta, porque ha sido la única persona -inicialmente estoy hablando- que le ha dado afecto, entre comillas, -no sé si me estoy explicando bien-, el único

que se ha "preocupado" de decir: "Yo te ayudo; yo te llevé a un médico...". Bueno, y lo hacen porque cuidan el "producto". -"Yo te llevo para que no te enfermes, para que hagas esto o esto otro.". Entonces, aquí hay una situación muy perversa que utiliza el explotador, el depredador, y por eso hay que estar alertas.

Ahora, el proceso reparatorio debe iniciarse de forma muy dulce, de modo que ellas puedan ir tomando conciencia y se puedan dar cuenta de la violencia en la cual han estado inmersas. No es un proceso fácil.

Internacionalmente se conocen 4 manifestaciones de la ESCNNA debido a todos los convenios internacionales, los tratados, los acuerdos, etcétera.

Repito, se reconocen 4 modalidades:

-Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores y otros. Este es el acto de mediar los servicios sexuales de una niña adolescente a cambio de la retribución de cualquier tipo.

-Utilización de niños, niñas y adolescentes en la pornografía, que hoy se reconoce como ESCNNA en Línea, es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña o adolescentes dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño, con fines primordialmente sexuales. Incluye las actividades de producción, tráfico, difusión, comercialización o almacenamiento de materiales.

-Explotación sexual comercial en el ámbito del turismo y viajes, que la Organización Mundial del Turismo (OMT) denomina como viajes organizados dentro del sector turístico. Hay que reconocer que en este ámbito también está la transitoriedad. En nuestras investigaciones hemos descubierto que muchos grupos de varones se van a ciertos lugares a trabajar, por ejemplo, a la minería, y donde se producen situaciones; aunque no sean "turistas", pero viajan y están temporalmente en ciertos lugares y, muchas veces, reproducen la situación de explotación que se va considerando cada vez más normal, ya que hay una sociedad que lo asume como natural.

Finalmente, está la trata de personas, que sería la cuarta modalidad de explotación. Esta modalidad es la que más nos interesa, la trata de niños, niñas y adolescentes. Cuando comenzamos con este tema, en 2001, para mucha gente éramos consideradas locas de patio, pues decían: "¿Cómo se nos podía ocurrir que en Chile pudiese haber trata de niños!". Bueno, es el tercer negocio más rentable en el mundo, después de las drogas y de las armas; y pongamos otro más, que después está por ahí, y que tiene que ver con los medicamentos, pero son negocios tremendamente lucrativos de parte de todos los individuos. Así como se ha globalizado la economía, también se ha globalizado la delincuencia de una manera violenta.

Acá hay mafias internacionales, pero hay otras superordinarias -perdonen la palabra-, casi "rascas", conformadas por dos o tres personas o por una pareja que instala su sistema y empieza a captar niñas y a hacer todo el circuito de la trata, que es bien violento, porque hay un desarraigo total, etcétera.

En este ámbito es donde sentimos que debemos trabajar el tema de los niños extraviados, porque allí no tenemos ninguna información relevante al respecto.

No solo hay explotación sexual en la trata -en la presentación la menciono dentro de la explotación sexual-, también conlleva una explotación laboral, como en las maquilas, las madereras, las mineras, etcétera. Asimismo, reclutamiento forzoso en caso de conflictos armados, como pasa con los niños y las niñas en Colombia; actividades ilícitas, niños para robar, mendigar, e incluso la comercialización de órganos, pero en Chile nunca hemos tenido una verificación del tema.

En la presentación menciono algunas manifestaciones locales que hemos ido definiendo. La primera investigación la hicimos en 2001 y la última en 2017. Los diecisiete casos de trata que pudimos descubrir fueron nuestro "caballo de batalla" para trabajar la ley de trata de personas. Algunos diputados, sobre todo la exdiputada María Antonieta Saa, siempre mantuvieron presente el tema, y después de seis años se aprobó la ley de trata, promulgada el 8 de abril de 2011.

En la presentación pueden ver varias manifestaciones locales que hemos podido detectar, entre ellas, la "esclavitud moderna", como se le denomina a la trata en Naciones Unidas. Como pueden ver, esos son algunos testimonios de niñas, cuyos nombres no son reales. Por ejemplo, Carolita de 14 años dijo: "Me fui a Antofagasta con unos amigos y uno de la -menciona una pandilla, pero no voy a decir su nombre- me llevó en la maleta del auto, porque él podía tener problemas con los "pacos". Volví en la maleta también. Ellos se trajeron como cuatro kilos de "pasta" en un perro muerto". Esto fue hace varios años y Carolita solo tenía 14 años".

Por si acaso, todos estos casos fueron denunciados. Trabajamos junto con la Fiscalía Sur y a la Fiscalía Occidente, quienes son nuestros mejores aliados en el Ministerio Público.

Esta chiquitita juraba que había ido a un paseo. Los traficantes -que pertenecían a una pandilla de ese sector de Santiago- la llevaban como moneda de cambio para pasarla como regalo a los pandilleros de Antofagasta. La chica sentía que era lo más normal haber vivido esa situación. Así de violento puede llegar a ser lo que uno vive; o sea, es casi naturalizado. Ese es el trabajo que hay que ir haciendo, cual es evidenciarles que ellas pueden vivir una vida mucho mejor y distinta a las que les ha tocado coexistir.

¿Qué sabemos de la trata? En 2007 realizamos algunas investigaciones con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y detectamos 52 casos en tres regiones -en ese tiempo Arica e Iquique estaban juntos, por eso menciono tres regiones-; el 94 por ciento eran mujeres con una edad media de 16 años y el 74 por ciento era trata nacional.

Es decir, pasar por el Departamento de Migración no es fácil en nuestro país cuando la persona es menor de 18 años. Eso lo valoramos, por eso chapó a la Policía Internacional, porque no es llegar y sacar niños de este país ni entrar niños que no vengan con adultos responsables. Sin embargo, la mayoría de estas niñas era trata nacional, o sea, en este país de 4.200 kilómetros, se puede llevar a una niña de Rancagua, Arica o Punta Arenas y simplemente se pierde. Por

eso fue tan importante que en la ley N° 20.507, de trata de personas, se haya incorporado la trata nacional o interna. No sabemos muy bien cómo eso se puede ir manejando, pero por lo menos está incorporado dentro de la ley.

No voy a entrar en detalles respecto de la forma en que se manifiesta la trata, pero las últimas manifestaciones de trata identificadas localmente por los equipos ha sido la con tratante único; es decir, el tipo que va a Puerto Montt, enamora a una niña en una discoteque, va donde la familia y les dice que se va a llevar a su hija porque van a ser felices, la va a llevar a estudiar, va a vivir con él, que se van a casar y acá la empieza a explotar, pero como está dentro de la intimidad de pareja, nadie toca el tema de si entran muchos hombres a esa casa o a ese departamento.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos encargado de ver la parte delictual, que nos evalúa año a año, dice que la trata con tratante único a nivel internacional ha aumentado, sobre todo de Guatemala a México y de México a Estados Unidos.

Otra forma es la trata transitoria, niñas que ya están dentro del circuito y que son trasladadas, por ejemplo, a Quellón cuando hay más consumo de pescas o cuando aumentan las mineras o llegan cruceros, incluso cuando llega el U.S. Navy con soldados. Allí hay un traslado transitorio de algunas niñas para que puedan ser "utilizadas" por los individuos que vienen transitoriamente a la zona.

Finalmente, está la trata autogestionada o niñas que ya están dentro de un circuito y se van moviendo solas. En esos casos también hay trata, porque hay proxenetismo, una regenta que las espera y un ambiente que está organizado. Por lo tanto, si es una persona menor de 18 años debemos protegerla, porque no hay consciencia de lo que está visualizando.

Seguimos insistiendo en que uno de los factores de riesgo no solo apunta a la pobreza. Nuestras familias pobres quieren que sus niños sean más que ellas y buscan todas las alternativas para conseguirlo. Aquí hay una marginalidad tremenda, abandono, desvinculación y otros factores íntimamente relacionados con la falta de seguridad y protección, mucha dinámica de consumo y desvinculación de

redes. Hay una desprotección generalizada de la familia, del Estado y de la ciudadanía frente a estos niños, niñas y adolescentes.

Como soy vieja y vengo desde hace muchos años haciendo este tipo de trabajo, recuerdo que antiguamente las poblaciones se organizaban para proteger a sus niños y niñas, no se veían niñitas paradas en la población El Castillo, en sus alrededores o en la población Yungay, porque las juntas de vecinos, las organizaciones comunitarias, protegían a sus niños, pero en la actualidad no tenemos a nadie que los proteja, por lo que tenemos explotación sexual y fumaderos al interior de las poblaciones marginales. Fumaderos son los lugares donde se juntan a consumir droga, etcétera, y estas chiquitas entran para cambiar sexo por droga.

Es de una violencia que, al parecer, no importa mucho, porque no hay cambios frente a este tipo de situaciones.

Respecto de las dinámicas de reclutamiento, hay un estudio exploratorio de 2007 a 2010, el cual señala que aún ocurre el famoso "padrinazgo" que se observa más en los niveles rurales. Ese padrinazgo se da cuando, por ejemplo, una persona dice: "Yo me llevo a su niñita, le voy a dar educación y trabajo para que salga adelante y esté mejor". Esto existe en nuestro país desde el año uno; de hecho, ha existido por milenios. Después esa niñita empieza a ser la empleada doméstica, la chiquita que les sirve a todos los demás en la iniciación sexual dentro de la familia. Bueno, eso todavía existe en nuestro país.

Iré más al grano. Los mecanismos de control para las víctimas, ustedes se preguntarán por qué no se van. ¿Por qué siguen ahí? Por lo que ya les he explicado, o sea, ellas sienten que es su responsabilidad, que es su opción y, además, hay una seducción tremendamente fuerte de parte de todo este aparataje. No es que las tengan amarradas como en el siglo XVIII con una bola al lado, esa no es la esclavitud de hoy día. La esclavitud de hoy es una manipulación y una seducción que le sale mucho más barato al proxeneta, porque va a tenerla siempre a su lado y no lo va a denunciar. Entonces, hay que tener cuidado con toda esa forma de cómo

vamos estipulando, y se va formando un circuito de dependencia afectivo.

Hace muchos años tuvimos a un chico y me dijo -porque yo he hecho el trabajo directo con los niños, ahora ya no porque estoy muy vieja y duele-: tía, en realidad era mi enemigo este desgraciado, no me dijo así, pero era mi enemigo, no era mi amigo. Entonces, cuando empiezo a tomar ese nivel de conciencia, yo empiezo a salir también de la situación.

Bueno, hay varios otros elementos que ustedes pueden ver en sus páginas y los pueden profundizar más. Por ejemplo, los traslados relacionados con espectáculos, donde hay circos que andan por ahí y se llevan a los niños; hay circos gay, no quiero con esto hacer un juicio de valor de los gay, no ¡por favor! pero hay distintos tipos de circos que van funcionando, que también van captando niños y que después los empiezan a emplear en el tema.

Respecto del género, ¡qué más vamos a hablar! O sea, la explotación sexual se basa, está fuertemente cimentada en la naturalización y la tolerancia frente a la venta, intercambio y utilización del cuerpo femenino, eso nos guste o no, es así. Por lo tanto, la Escnna (explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes) pasa a ser también un tema muy complicado frente a las niñas, pero en este caso los niños varones sufren la misma violencia. Nosotros creemos que hay muchos más niños varones, lo que pasa es que se desconoce más, porque ellos mismos lo niegan un poco, puesto que les avergüenza mucho, porque es con el mismo sexo, etcétera. Entonces, hay un tema súper fuerte en el que los niños y niñas vivencia de la misma forma la violencia.

Respecto de los explotadores. Esto no difiere mucho de lo que hemos visto en el resto de los países. Hay muy pocos estudios tanto a nivel internacional, como nacional. Nosotros tuvimos la suerte en 2017 de hacer un análisis de siete sentencias de tipos por explotación sexual, aunque no tenemos ley para la explotación sexual, hay solo dos artículos. Sin embargo, los fiscales han sabido manejar muy bien el tema, incorporando la trata en algunos casos y la violación reiterada en contexto de explotación sexual. En eso son unos capos para mi gusto los fiscales de la zona occidente y de la

zona sur, puesto que han logrado hacer comprender a los jueces que la cosa va por ahí.

Ellos insisten en que no tienen nada que ver, en que ellos fueron prácticamente engañados, que parecía que tenía 20 y bueno cuentan miles de historias, pero en realidad hay muy poca conciencia, y no tenemos que pensar que son pedófilos. ¡Ojo! Aquí, tenemos al típico hombre común y corriente, ese que es casado, que tiene hijas quizá de la misma edad, y eso es lo que más nos angustia a nosotros, por lo que hay que hacer mucha prevención en este tema, porque está tan naturalizado que así sea. El "pedófilo busca a su presa" -es atroz lo que estoy diciendo-, va haciendo toda una seducción individual y al parecer es con prepúberes y púberes y punto y no va a ir a pagar por eso. El proceso también parece ser que es algo que les satisface.

Aquí, hemos detectado muy pocos pedófilos, aunque ha sido un número muy menor. Lo más que hemos detectado es al "cliente", un individuo común y corriente, y eso es lo más importante de trabajar y de prevenir. Si un tipo se mete con una niña de 15 o 14 años es felicitado y le dicen: ¡oye!, ¡qué bien! ¡Te metiste con una jovencita! Como que eso está tan naturalizado y tan aceptado que finalmente se va haciendo como natural. Hay que borrar la naturalización de esta situación y hay que ponerse intolerante frente a lo que están viviendo niños y niñas.

El rol que asumimos todos al respecto es sumamente importante, sobre todo la comunidad en la prevención, en la protección, etcétera.

Bueno, ¿qué se ha hecho en Chile? Ya les conté que hemos hecho más de cuatro investigaciones en el tema. Partimos con la campaña Alto al Tráfico de Niñas y Niños. Tráfico, porque era una campaña internacional y la hizo Tierra de Hombres Alemania, y para ellos en inglés es *trafficking*, la trata, porque si no sería *smuggling*, bueno no entiendo mucho, pero ellos para la trata hablan de *trafficking* y nosotros para la trata, hablamos de trata, todos los latinoamericanos a excepción de los brasileros que también hablan de tráfico. Desde aquí surgió la posibilidad de legislar y se puso el tema muy en boga a partir de esta campaña que tuvimos en

2001, en algunos ámbitos, porque todavía el tema está súper invisibilizado, y así como múltiples actividades preventivas e investigativas en la materia.

El Sácale Carnet a tu Hija/o fue otra actividad muy interesante que hasta el día de hoy el Registro Civil lo sigue aplicando en algunas ciudades, porque era importante tener un carnet de identidad de niños pequeños, porque no teníamos huellas ni nada, en fin, se perdían los niños y eso sería todo. No sabíamos mucho más allá. Fue muy interesante todo el trabajo con el Sácale Carnet a tu Hija/o.

Además, Varios encuentros Interfronteras que se hacen comúnmente, Perú-Chile, tenemos dos; Bolivia-Chile, tenemos tres. Y en los últimos años ha habido varios en el conosur, motivados todos por organismos cristianos migrantes, como los Scalabrinianos, el Servicio Jesuita Migrante, y el propósito de estas actividades es lograr que desde la sociedad civil se coordinen acciones preventivas en el ámbito de la trata y del tráfico ilícito.

Anualmente, se van haciendo algunas actividades que se van realizando de distinta forma, porque estamos hablando temas trasnacionales, o sea, no estamos hablando que se produce en el interior del país, por lo que tenemos que tener una muy buena coordinación y conexión sobre todo con nuestros países vecinos.

Ahora, Chile es país de paso, de tránsito, pero también exportamos de origen, en el sentido de que hay muchas mujeres chilenas que han sido incluso asesinadas en Barcelona, por ejemplo, y que han sido víctimas de trata.

La Red Latinoamericanos Desaparecidos funcionó bastante tiempo -en la lámina se puede ver la red-. Nosotros ya no estamos en la red lamentablemente. Fue un convenio firmado entre el gobierno de Chile de esa época, por lo tanto, el Estado, en 2005, con *Save the Children* Suecia, el que nos ha financiado todo el trabajo de la trata hasta hace seis, siete años atrás, porque como Chile es tan boyante, ya no hay plata para las organizaciones sociales desde fuera.

Chile legalmente se incorporó en 2005. En la imagen está el ministro Interior de la época, el señor Insulza, con la Primera Dama señora Luisa Durán y se firmó con el director de

*Save the Children* Suecia. Estuvo a cargo por casi cuatro años de la Subsecretaría del Delito.

La señora **MARTORELL**, doña Katherine (subsecretaria de Prevención del Delito).- En ese momento, no existía la Subsecretaría del Delito. Debe haber sido Interior.

La señora **ARAYA** (doña Denisse).- Sí, puede ser. Yo, a lo mejor, le puse del Delito porque ahora se llama así, creo, no sé. Sí, la Subsecretaría de Interior, perdón. Pero surgió ahí, allí se centró y nos reuníamos mes a mes con ambas policías, Onemi, Sename, el Servicio Médico Legal. Se trabajó mensualmente en eso e íbamos incorporando información, porque había una página web en la cual se podía informar si había un niño desaparecido, se le incluía y se subía a la página web, etcétera. Cualquier persona podía hacerlo.

Carabineros y la PDI, cuando recibían denuncias de niños desaparecidos, subían inmediatamente la información y se suponía que los jueces iban a ir mirando, que todos íbamos a estar coordinados. Durante cuatro años funcionó bastante bien.

En 2007 se puso un módulo preventivo en el aeropuerto, que fue bien interesante. Lamentablemente, se cerró ese proyecto porque se planteó que como se juntaban las cifras de toda América Latina -había peruanos, costarricenses y argentinos desaparecidos- Chile no estaba dispuesto a entregar su información más interna a otros países. Esa fue la respuesta que se nos dio. No se siguió participando en ello.

Después, hicimos dos mapeos geográficos sociales con *Save the Children* Suecia, que fue tremendamente interesante, con ambas policías y con el Departamento de Extranjería e Inmigración. Allí pudimos levantar una muy buena información.

Hay un mapeo, incluso hay un CD o una llave maestra, en la que se debía ir incorporando mes a mes la información sobre las personas que podían estar siendo víctimas de trata en el país.

Se capacitó a todo el país, pero creo que todo eso está medio perdido, aunque todavía tengo el mapa. Tengo todos los antecedentes, el informe que surge de policías, porque después que hicimos este primer mapeo venía información de las policías de todas las regiones, y podíamos decir que por

tal lugar hay un paso. Ellos son los que más saben sobre el tema: por aquí hay un paso, por aquí hay otro paso.

Se hicieron esos mapeos y después los validamos con los jefes de las dos policías y con el Departamento de Extranjería e Inmigración. Ese informe entregó múltiple información que lamentablemente no creo que se haya podido socializar o emplear a nivel nacional, porque las cosas sirven para eso, para que se pueda socializar y se puedan prever situaciones.

En noviembre de 2008 se hizo un segundo mapeo en la zona norte del país. A ambas policías se les aportaron *software* y se les entregó información para su uso. No sabemos en qué va eso.

Respecto de la ley N° 20.507, hay que decir que la modificación al Código Penal costó seis años. Fue un trabajo de ir explicando de qué se trataba la trata, qué contiene la trata, pero se modificó esa ley que desde nuestra perspectiva es bastante buena en varios ámbitos. Se asocia también al Protocolo de Palermo y se establecen todas las normas. Incluso, se utilizan las normas de la ley de drogas. O sea, se puede emplear el seguimiento, se puede usar agente encubierto, etcétera.

El tema es que no hay plata para hacer eso. Qué puedo hacer cuando el detective me dice: señora Denisse, cómo voy a hacer esto si hay que entrar y consumir para estar metido dentro de todos espacios. Eso es plata. Además, hay que hacer la transcripción de todo lo que se escucha.

Creo que ahí hay un temazo, porque una cosa es capacitar a las policías y otra es entregarles las herramientas para que puedan hacer su trabajo.

Obviamente, hay que hacer cambios a la ley. Estamos luchando para que se agreguen otros aspectos de la ley. Por ejemplo, se supone que se debía devolver el dinero a las víctimas con las platas que se descubren de los tratantes. Eso solo lo ha logrado el Ministerio de Justicia, con su corporación, respecto de los migrantes paraguayos del señor Francisco Javier Errázuriz. A ellos se les devolvieron todos los dineros y lo hizo la corporación judicial.

Perdonen, pero ese juicio se perdió. Perdimos ese juicio porque el señor Errázuriz estaba gravemente mal de la cabeza. No sé exactamente cuál fue la razón, pero no pudo asistir a este juicio y, por tanto, se declaró que era el único responsable, y los tratantes intermedios, como el paraguayo que traía a las personas, no tuvieron ninguna sanción.

Creo que eso sucedió por una mala comprensión de la ley N° 20.507, porque los jueces decían que no había esclavitud, ya que esperaban, como les expliqué al principio, que estuvieran todos amarrados y con grilletes.

No, la esclavitud era como de este siglo, por ejemplo, que en un espacio en que no cabían más de 30 personas vivieran 60, o que se tuviera solo agua con porotos o con lentejas para el día.

Hay muchos otros elementos, pero los jueces no entendieron o pensaron que no había realmente esclavitud, porque no está sancionada la explotación laboral como tal, porque para eso hay otras legislaciones.

Bueno, parece que los jueces tendrán que ir aprendiendo el tipo de esclavitud que se produce en esta época. Sin embargo, la ley ha servido mucho para perseguir a los perpetradores y eso ya es un avance.

¿Es posible la reparación? Creemos que sí, y aquí tenemos algunos amigos que nos acompañan gratuitamente siempre frente a la explotación sexual.

Señora Presidenta, es sumamente importante legislar contra la explotación sexual. Tenemos dos artículos, el 367 bis y el 367 ter, relacionados con la facilitación a la prostitución y con la sanción al cliente, que ganamos con la ley referida a la pornografía, que fue lo único que se pudo conseguir.

Hay que hacer modificaciones el Código Penal. Sabemos que no hay una legislación especial, pero hay que legislar frente a esta situación para que no se vuelvan a producir casos como el de Heidi, de hace 4 o 5 años, en que se estaba investigando droga y se descubre una red de explotación sexual, que gracias al excelente fiscal de la época se logró detectar que había explotación y se puso a indagar sobre ello.

Otro aspecto sumamente importante es la trata. En la segunda investigación que hicimos sobre trata de niños, en las tres regiones que les mencioné, ninguna de las 54 chiquitas que detectamos había sido denunciada por presunta desgracia. ¡Ninguna!

Es decir, esas 54 niñas podrían haber muerto, no existir, y nadie sabría qué les pasó.

Eso es sumamente importante y fundamental, porque si una niña desaparece y no es considerada dentro de una presunta desgracia, nadie la va a buscar y no vamos a saber nunca dónde está.

Puede haber muchas redes captando niñas, por ejemplo, de los hogares de Sename, que están ahí, que no tienen familia, etcétera. Se acercan y dicen: quiero ver a las niñas que no tienen a nadie, me voy a hacer cargo de ellas. Y después se las empiezan a llevar. Luego, las niñas se fugan y se van con alguien.

Por lo tanto, hay que tener ojo, hay que empezar a prevenir la situación, porque no sabemos cuántas niñas pueden estar perdidas, extraviadas o robadas por estos sistemas.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Denisse.

Ha sido bastante enriquecedora la presentación, sobre todo lo que dijo al final, porque cuando se comenzó con esta comisión investigadora una de las cosas que nos llamaba la atención era precisamente la cifra negra de personas extraviadas, que no se sabe de sus paraderos porque no hay denuncias de por medio.

Tiene la palabra la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell.

La señora **MARTORELL**, doña Katherine (subsecretaria de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a las señoras diputadas, a los señores diputados, a las personas que están viendo la sesión de esta comisión y a la señora Denisse, a quien le escuché con mucha atención su presentación.

Como subsecretaría, tenemos una participación bien especial en esta comisión investigadora. En algún minuto fuimos citados para dar a conocer la información que teníamos al

respecto, incluso, también, acompañar a las policías, tanto a la Policía de Investigaciones como a Carabineros, en su gestión, y también a la Subsecretaría del Interior, que es la que, en definitiva, tiene a cargo el Departamento de Extranjería y Migración.

Pero en ese proceso descubrimos la posibilidad de apoyar de mejor manera la gestión que está realizando esta comisión, que si bien es investigadora, ha logrado levantar temas sumamente relevantes y posibilidades de gestión para el Estado.

Y es respecto de eso que venimos a presentar una propuesta -que ya habíamos hecho a la Presidencia de esta instancia- en torno a cómo colaborar para que cambie esta situación.

En primer lugar, durante el primer semestre de 2019 hubo 16.406 denuncias por presunta desgracia. Al respecto, el 96 por ciento de estos casos se trata de personas que no están perdidas. Su ejemplo típico es la persona que fue a comprar cigarros y no volvió. Es decir, son personas que no están desaparecidas, pero que sí generaron cierta alerta en sus familiares. Por lo tanto, se genera esta denuncia, y al no existir protocolos, mecanismos conjuntos ni trazabilidad de los datos de las distintas instituciones, como planteó Denisse, se crea un atochamiento que se traduce en poca eficacia.

De acuerdo a nuestros datos, en la presentación observan los números por presunta desgracia y cuáles de ellos corresponden a menores. Se puede advertir una variación de 10,8 por ciento entre 2018 y 2019 en cuanto a presunta desgracia en general, y en el caso de los niños tenemos un 11,3 por ciento. En todos los casos estamos hablando de un aumento. Esta información es un consolidado de Carabineros y de la PDI. Según las policías, solo el 4 por ciento de estas denuncias son efectivamente personas extraviadas.

¿Cuáles son los nudos críticos que hemos determinado? Desde que comenzamos esta investigación para crear una plataforma, hemos sostenido muchísimas reuniones con la Policía de Investigaciones, con Carabineros, con el Servicio Médico Legal y el Ministerio Público con el objetivo de determinar cuáles son las situaciones que hacen que, como Estado, no

actuemos de manera eficiente frente a este tipo de situaciones.

Lo primero, y más importante, es que las policías no están conectadas. Ustedes han visto en esta comisión la importancia que tienen las primeras horas desde que una persona está desaparecida. Por lo tanto, cuando las policías no están conectadas, el camino lógico es llegar al Ministerio Público por cada una de ellas. Entonces, entre que se toma la denuncia, ya sea en Carabineros o en la PDI, y se lleva al Ministerio Público, ya se han perdido las 48 horas que son más importantes para buscar a las personas. Por eso el tiempo en las primeras diligencias es muy largo.

Al respecto, quiero destacar que en el proyecto de ley presentado por el diputado Kast y la diputada Santibáñez, hay una propuesta sumamente interesante, cual es determinar el tipo de extravío, porque eso también permite que las primeras diligencias sean adecuadas y no requieran estar totalmente en línea con la instrucción del fiscal, sino, más bien, actuar de la manera más rápida posible.

Asimismo, los denunciantes no informan de manera oportuna a las policías que la persona apareció. Entonces, como en el 96 por ciento de los casos la persona no estaba extraviada, sigue un expediente abierto, con diligencias que se están realizando, en circunstancias de que la persona ya volvió a su casa. Por tanto, es importante generar conciencia y avanzar en la conexión entre las personas y las policías respecto de las denuncias.

Nuestra propuesta es un sistema que permita interconectar a todas las instituciones del Estado, de manera de generar eficiencia, reaccionar de manera rápida y contar con protocolos de acción comunes, pues hoy no existen.

Entonces, primero, una base de datos unificada, clave para la búsqueda y encargo de personas extraviadas, y, segundo, generar un buscador de personas, interconectado con las instituciones participantes, de modo de facilitar las primeras diligencias. Por ejemplo, si una persona entra a la urgencia de una institución de salud sin su carné de identidad y no se la puede reconocer, que la podamos buscar

de acuerdo a ciertos criterios y determinar si esa persona está extraviada o no.

Asimismo, establecer en las instituciones un *flag*, que permita dejar encargada una persona denunciada por presunta desgracia. Es decir, si está encargada, al ingresar su RUT al sistema de salud, inmediatamente arroje que esa persona estaba desaparecida.

También queremos incorporar a Transportes, de manera que si la persona -sobre la cual hay una denuncia por presunta desgracia- compra un pasaje para moverse dentro de Chile -internacionalmente es más fácil, porque está la Interpol- podamos tener una alerta.

Además, queremos habilitar un sistema que nos permita geolocalizar los últimos movimientos, y esto es clave. En la actualidad, las antenas de telecomunicaciones establecen un radio de la última conexión del celular de la persona, dentro del cual podría estar esa persona. Eso se logra cuando la fiscalía lo solicita mediante oficio a las empresas de telecomunicaciones. En ese momento ya han transcurrido cuatro o cinco días que son fatales, desde la perspectiva de la búsqueda. Entonces, con las empresas de telecomunicaciones queremos generar esta información de manera rápida, lo cual permitirá que la búsqueda se lleve a cabo en el lugar en que existen indicios de que la persona estuvo hace poco tiempo.

Entonces, nuestros pasos son, primero, el sistema de búsqueda de personas, es decir, agilizar las primeras diligencias, poner el nombre de la persona y obtener todos los datos que sirvan para saber dónde estuvo la última vez, dónde vive, etcétera, y que eso sea transversal para todas las instituciones, y para eso se requiere esta base de datos unificada.

Además, el seguimiento de los casos y la alerta que mencioné, que permita que cuando los casos estén cerrados o no fueron cerrados formalmente vía denuncia, pueda generar la instancia para cerrarlo y no atoché el sistema.

Asimismo, un sistema de inteligencia. Por ejemplo, si ingresa un NN al Servicio Médico Legal y no se tiene ningún tipo de información de ella, pero sí que dentro de las personas perdidas hay una que tiene un tatuaje, que es mujer,

que tiene el pelo de determinado color, en fin, tal información levanta una alerta y, con un sistema de inteligencia, podemos determinarlo para tratar de llegar a la familia de esa persona.

Todo esto queremos integrarlo a Calle Segura. Calle Segura es un plan de integración tecnológica que está implementando la Subsecretaría de Prevención del Delito, que consiste en incorporar la inteligencia de los pórticos, alrededor de mil cámaras de seguridad que estamos instalando en todo Chile, además de la incorporación de drones. Toda esa información, a diferencia de lo que se hacía antes, está integrada en una sala de comando y puede ser utilizada por los municipios, con los resguardos de seguridad que corresponde y cumpliendo los estándares de cuidado de datos personales, por Carabineros, por la Policía de Investigaciones y por el Ministerio Público.

Entonces, queremos llegar al punto de que la imagen de la persona nos pueda aparecer rápidamente en alguna de nuestras cámaras, si es que pasa por ahí. Ahora, como les digo, es nuestra última meta.

¿En qué estamos hoy? Ya estamos generando la unificación de bases de datos. Quiero decirles que hemos tenido muchísimas reuniones con Carabineros, con la Policía de Investigaciones.

¿Rosario, al Servicio Médico Legal le hicimos la plataforma?

La señora **MARTÍNEZ** (doña ROSARIO).- Estamos desarrollando la plataforma del Servicio Médico Legal para la inscripción de cadáveres.

La señora **MARTORELL**, Katherine (Subsecretaria).- Para la inscripción de cadáveres, ya le estamos desarrollando esa plataforma, porque nos suele suceder con los servicios es que ellos no tienen la capacidad tecnológica.

Entonces, en muchos casos generamos, a través de nuestro equipo de programación, las plataformas para que las distintas instituciones puedan tenerlos. Y en el caso de Carabineros y de la PDI también la estamos haciendo nosotros. Logramos tener el formato del buscador y, lo más importante, el formulario para las instituciones.

¿Qué significa eso? Poder determinar cuáles son los datos básicos que cada una de las instituciones tiene que aportar al sistema para que esto funcione; de lo contrario, no funciona. Y créanme que en algo tan simple como la puerta de entrada cuesta muchísimo poner de acuerdo a las instituciones, porque todas tienen un interés distinto, y eso es sumamente complejo.

En la presentación se aprecia la maqueta del sistema que ya está empezando. Aquí tenemos el ingreso al sistema de monitoreo de personas desaparecidas; cómo ya está integrado a la Policía de Investigaciones, a Carabineros de Chile, y estamos avanzado con el Servicio Médico Legal.

Ya están trabajando con nosotros el Servicio de Salud; la Subtel, por el tema de las antenas, que es un sumamente importante; el Servicio Médico Legal; el Registro Civil, que es clave, porque tiene las fotos, y el problema que siempre existe con este Servicio-aquí voy a pedir, aunque lo tengo más adelante, en las conclusiones- es que las fotografías son datos personales y el Registro Civil tiene externalizado el servicio de la fotografía. Por lo tanto, el convenio que tiene el Registro Civil con la empresa externa es sumamente delicado y la entrega de fotografía es prácticamente imposible. El tema es que la fotografía es discutible como dato personal-, pero más allá de eso, para poder tener acceso seguro y que la coordinación entre las instituciones funcione, requerimos normas o reglamentos. En general, leyes habilitantes.

Por eso, sería sumamente importante incorporar esto en el proyecto de ley de personas extraviadas, porque generalmente ocurre que la voluntad está, pero las instituciones tienen sus propios sistemas, sus propios servicios, sus propios intereses y también sus propias prioridades; entonces, a veces la normativa ayuda mucho para que esto sea una prioridad.

¿Cuáles son las instituciones participantes? Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Ministerio Público -nos ha costado harto-, Servicio Médico Legal, Registro Civil, Ministerio de Salud y Subsecretaría de Telecomunicaciones. Con el Ministerio Público también nos ayudaría muchísimo el

proyecto de ley, porque es una institución autónoma constitucionalmente; por lo tanto, si queremos proyectar en el tiempo un trabajo coordinado con ellos, necesitamos tener una ley que lo sustente.

En una segunda etapa queremos incorporar al mundo privado, porque creemos que es sumamente importante, desde la perspectiva de la difusión: Google nos puede ayudar muchísimo respecto de la última localización de las personas; Transbank, respecto de la última acción que haya realizado la persona con alguna tarjeta de crédito, alguna transferencia o algún trámite con el banco, etcétera. Es decir, el mundo privado es sumamente importante para esta gestión.

En la presentación se lee "Subsecretaría de Telecomunicaciones", pero la referencia es al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, porque para nosotros es clave contar con la información de Transportes respecto de la movilidad de las personas.

¿En qué estamos? Como les contaba, incorporar estas nuevas instituciones; continuar con las mesas de trabajo. Nosotros tenemos una mesa de trabajo permanente, además de las mesas directas con cada una de las instituciones; y las propuestas de integración de entidades privadas, que creemos que es sumamente importante.

Finalmente, en este tipo de temas, hay una decisión de Estado que requiere de la colaboración de todas las instituciones y de todas las personas. En esta plataforma, a propósito de la presentación de la señora Denisse Araya, hay mucho que nos puede colaborar el trabajo que ellos realizan y es mucho lo que nosotros podemos colaborar con ellos. Creo que podemos dar un espacio importante para determinar, desde la perspectiva preventiva, la trata de personas. Veo que ellos se enfocan en niños, niñas y adolescentes, y nosotros podemos levantar alarmas dentro del sistema que nos permita generar acción preventiva.

Eso es, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muchas gracias, subsecretaria. Buenas noticias nos trajo, y muy importantes, cuestión que todos valoramos.

Tiene la palabra el diputado Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta. Soy un intruso, pero el tema es importante para todos.

Desde la perspectiva de lo que he escuchado, está bastante claro lo que se está haciendo, pero lo que voy a decir tiene que ver con una nueva institución que hace falta y que tiene que ver con la educación del tema anterior a este, me refiero al tema del placer. Educación respecto del placer.

Desde el mundo Humanista hablamos que la necesidad del ser humano lo hace moverse, alejándose del dolor y aproximándose al placer. De niño, por placer, uno va orientando sus actividades y de adulto sigue orientando sus actividades por alejar el dolor y aproximar el placer.

Desde ese punto de vista, creo que falta una institución que pueda educar respecto del tema del placer. Yo, hasta el momento, no he visto en ninguna parte que algún organismo pueda educar respecto del placer. Nosotros mismos, muchas veces, no estamos educados y hacemos la acción de perseguir el placer, y eso trae sufrimiento, por supuesto, y en los niños con mayor razón.

Por lo tanto, detrás de esto veo la no educación de los niños, de los jóvenes. Incluso de los adultos, respecto del placer. Reitero, falta una nueva institución, que quizá tenga que ver con psicología, no lo sé, pero es un tema muy interesante y muy a la base de todo esto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, primero quiero saludar a quienes han expuesto como la señora Denisse Araya, muchas gracias, muy interesante su exposición; a la subsecretaria y a los diputados.

Es tan fuerte y sensible este tema, que en el ámbito internacional me impactó mucho lo que ocurrió con Naciones Unidas respecto de la situación de Haití.

Quiero hacer esta reflexión, porque no es solo algo local, sino que también es a nivel mundial. Es muy fuerte ver que existen cerca de 300 niños y bebés que han nacido producto de abusos, violaciones, en donde están involucrados los cascos

azules, es decir, los soldados que van -se supone- con un objetivo de paz, que van a restablecer el orden público en un país, pero resulta que vemos esta situación, la cual es muy grave.

Por otro lado, me gustaría profundizar un tema que mencionó la señora Denisse, respecto de la carencia de programas preventivos. Sabemos que hay un trasfondo muy fuerte, cual es la familia. Hace un año se creó el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y en ese ámbito, todos sabemos que hay que trabajar en prevención, en habilidades parentales, etcétera. Usted habló del caso de 54 niñas, en que ningún familiar se acercó a preguntar por ellas mientras estuvieron desaparecidas. ¡Qué mejor que los propios padres sean preparados para asumir la responsabilidad o corresponsabilidad en la crianza de sus hijos! Esa es la dirección hacia dónde debemos apuntar.

Agradeceré que profundice en ese tema.

Por su parte, felicito a la subsecretaria por las gestiones que está realizando relativas a la prevención del delito y a la coordinación con Carabineros, la PDI, el Servicio Médico Legal, el servicio de Salud y el Registro Civil. Sin embargo, me interesa saber si mantienen conexión con el Ministerio de Justicia y con el Ministerio de Familia. Nuevamente, en la misma línea, porque además de trabajar su área, es decir, el delito en sí, también debemos trabajar de manera intersectorial, lo que siempre es bueno.

Por otra parte, es importante la retroalimentación entre la Policía de Investigaciones y Carabineros, y el reciente creado Ministerio de Desarrollo Social y Familia, específicamente a la Subsecretaría de la Niñez, que también tiene un enfoque familiar, para que estén alerta de todo lo que estamos viviendo actualmente. Es muy fuerte todo lo relacionado con menores desaparecidos, trata de personas y desapariciones. Incluso, hoy leí en la prensa que la PDI está alertando sobre desapariciones de menores durante la época estival, que han aumentado dramáticamente.

Dentro de las causas de las desapariciones de menores, el 94 por ciento declara que son voluntarias. Nuevamente, se debe a un trasfondo familiar, porque no le dieron permiso

para algo, porque quieren ir a la playa sin permiso, etcétera, por lo que nuevamente volvemos a la situación familiar. Por ende, volvemos a la raíz del problema.

Si bien las felicito por todo lo que han logrado, también me interesaría que todos los insumos e información que han recopilado, fueran entregados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como a la Subsecretaría de la Niñez con el propósito de trabajar en medidas de prevención de toda esta situación.

Gracias nuevamente por todo el trabajo realizado. Sabemos que la preocupación por la situación que vive la infancia y los desaparecidos es un tema muy sensible.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, junto con agradecer la presentación, el tiempo es muy corto. Noté que nuestra invitada estaba muy apurada, pero ambas exposiciones me parecieron profundamente interesantes. Lástima que el tiempo sea acotado, porque es un tema sensible, delicado y dramático; incluso, hasta la fecha, aún vemos que no existe un camino o una conducción de solución a nivel institucional, como para subsanar o hacer más expeditos los trámites que se presentan frente a la desaparición de una persona, independiente de su edad.

Tengo varias preguntas, que me imagino podrán ser respondidas con posterioridad.

En primer lugar, no me quedó claro el concepto de trata transitoria, que es el tercer negocio a nivel internacional. ¿Se refiere a trata de nivel general, de todos los grupos etarios, o solo a la que involucra a niños, niñas y adolescentes?

En cuanto al apoyo a las madres de esos niños, niñas y adolescentes, sería ideal hacer un trabajo integral con las familias, por cuanto usted mencionó que muchas de ellas son mujeres que han sido maltratadas. Por lo tanto, es importante generar conciencia ya que, muchas veces, en ese maltrato no hay consciencia. Desgraciadamente, naturalizamos esas conductas o comportamientos.

Lo anterior me hace recordar una historia chilena muy trágica, de la que incluso se hizo una película, el Chacal de Nahueltoro, que grafica a un hombre inconsciente de sus actos -además era un hombre analfabeto- y de la crueldad con que actúa, lo que fue muy cuestionado en su época, respecto de que se haya alfabetizado, enseñado, y que, por ende, este haya generado conciencia de sus actos, para después, en ese reconocimiento, darle muerte, fusilarlo.

Más allá de no justificar, en ningún caso, ese crimen, lo criminal de ese reconocimiento es que hasta el día de hoy es profundamente cuestionado en los análisis.

Aquello tiene relación con lo importante que es el reconocimiento familiar de madres que, en el fondo, seguramente no tienen conciencia; ellas actúan según sus vidas y sus historias. Entonces, ¿hasta qué punto pueden ser juzgadas? En Chile somos muy buenos para lanzar la piedra, criminalizar, juzgar y, ojalá, pisotear bien en el suelo y humillar lo más posible, para después apoyar en Facebook y en las redes sociales. Es una cultura bien especial que tenemos.

Por otra parte, usted dijo que no hay verificación respecto del tráfico de órganos. ¿No hay verificación, pero hay sospechas?

¿Existe actualmente en Chile un registro de la edad mínima para sacar carné de identidad a los niños? Generalmente, como son pequeños, lo sacan en caso de un viaje o algo similar.

¿Por qué ya no estamos en la red latinoamericana?

¿Qué pasó con el *software* que fue entregado en su momento a las policías? ¿Cómo lo utilizaron? No sé si puede officiar al respecto.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Pediremos el oficio.

La señora **MARZÁM** (doña Carolina).- En esta comisión, así como en la Comisión de Familia, siempre se pide tener datos en línea. ¿Desde cuándo se está pidiendo la integración de todas las instituciones? ¿Por qué cree usted que no se ha hecho esa integración, si hace tanto tiempo que se está pidiendo? ¿Qué impide que no se realice?

Usted dijo que cada institución tiene un interés. ¿Cuál es el interés que existe o la línea editorial de cada institución para que no logren llegar a ponerse de acuerdo?

Felicito, nuevamente, a nuestras invitadas.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, comparto la reflexión de los miembros de la comisión que hablaron con anterioridad respecto de la gravedad y sensibilidad que tiene este tema en particular.

Por su intermedio, a la señora Denisse, de la ONG Raíces, hay una investigación que data de 2007. ¿Cuál es la fuente de esa investigación? No me quedó claro si era una investigación propia de la ONG o era una investigación con datos externos. ¿Hay un dato un poco más actualizado? Como han pasado doce o casi trece años, tal vez, está un poco obsoleta esa investigación respecto de los datos que entrega.

¿Cuál es el análisis que hacen desde la ONG Raíces respecto de la efectividad de las medidas de protección que se puedan establecer a favor o en beneficio de los niños y niñas que han sido sujetos de trata?

En términos cuantitativos, si es que tienen el dato, y en términos cualitativos en relación con si es más fácil detectar un problema cuando existe una medida de protección, o si la medida de protección pasa a ser un elemento accesorio sin mayor injerencia en que se produzca o no se produzca la trata.

La señora **ARAYA** (doña Denisse).- ¿Medida de protección o denuncia?

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Medidas de protección a propósito de tribunales de familia.

La señora **ARAYA** (doña Denisse).- Porque si ni siquiera se ha hecho una denuncia por presunta desgracia, menos va a haber una medida de protección.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Claro, ese es el análisis cuantitativo y cualitativo. Le consulto si tienen ese dato.

En segundo lugar, por su intermedio, señora Presidenta, le pregunto a la subsecretaria por el grado de desarrollo de las medidas y coordinaciones que se están haciendo, si están en vías de implementación, si ya están implementadas, si tienen resultados y si existe alguna forma de medir su eficacia y su eficiencia.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, propongo que las preguntas sean respondidas en forma parcializada, para no mezclar tantos temas diversos. Ya se han acumulado varias.

Las dos presentaciones de hoy han recogido casi todas las variables y fenómenos que existen detrás de esto, en una especie de resumen de lo que hemos discutido en la comisión, de modo que sugiero responder lo que han preguntado hasta ahora los cinco parlamentarios y luego seguir con la ronda.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muy bien, diputado Kast, ¿usted hará después sus preguntas? Porque a continuación intervendrá la diputada Santibáñez y luego el diputado Barros, y nos quedan 40 minutos.

Tiene la palabra la señora Denisse Araya.

La señora **ARAYA** (doña Denisse).- Señora Presidenta, en relación con la consulta hecha por la diputada Castillo, le respondo que sí. Efectivamente, la investigación tiene carácter exploratorio y sus resultados están completos en el sitio web [www.ong.raices.org](http://www.ong.raices.org). La hicimos en 2007 y duró dos años, financiada por la Organización Internacional para las Migraciones.

Lamentablemente, no tenemos más información actualizada sobre trata, específicamente, porque para eso se requieren recursos, y las organizaciones no gubernamentales no los tenemos desde hace muchos años, desde que Chile es un país que no requiere mayores apoyos externos.

Sin embargo, hemos hecho otras investigaciones, todas ellas cualitativas. No son cuantitativas en términos de dar una prevalencia de la problemática, porque eso debe hacerlo un Estado. La única información de prevalencia que tenemos se refiere al año 2004, como resultado de una investigación que hizo Sename junto a la OIT. No obstante, nunca más hemos

podido rehacer una investigación sobre prevalencia en la explotación sexual comercial de niños y niñas.

Tenemos otra investigación de 2010, que también es cualitativa, mediante la cual nuevamente detectamos situaciones similares; y otra de 2017, que es la más nueva, también cualitativa. Todos sus resultados están en la misma página web [www.ong.raices.org](http://www.ong.raices.org).

Allí están las síntesis y las investigaciones completas. Las hemos realizado nosotras con el apoyo de terceras personas o de organismos internacionales. La última, de 2017, la hizo el Consejo Nacional de la Infancia, con el objeto de ver en qué estaba actualmente la explotación sexual en el país y determinar qué propuestas podíamos hacer frente a dicha situación. Se hizo en cuatro regiones del país y en ese contexto se analizaron siete sentencias, es decir, el trabajo ha sido serio, riguroso y bien efectuado; el tema es que son cualitativas, porque hacer investigación de prevalencia requiere muchos, muchos recursos, de los cuales no dispone una organización no gubernamental pequeña, como la nuestra.

También se me preguntó sobre el análisis de las medidas de protección en beneficio de los niños. Como expliqué, los menores vienen de familias muy marginales. Muchas veces ni siquiera saben dónde están distribuidos, o sea, salen, vuelven, en un circuito de calles, de hogares, etcétera. Por lo tanto, si desaparecen, nadie hace una denuncia por presunta desgracia, que generalmente son hechas por las personas más cercanas a alguien que desaparece.

Entonces, mucho menos va a haber una medida de protección, porque, ¿quién la va a pedir, si ni siquiera se sabe que el niño anda deambulando en otro lado? La medida de protección la dicta un juez porque alguien la pide, o, como nosotras, que pedimos todas las medidas de protección para nuestros niños en los centros de acogida. Obviamente que deben estar protegidos. Más allá de eso, no tenemos muchas posibilidades de decir de qué otra manera.

Para nosotros, el mayor apoyo para los niños, niñas y adolescentes sería que hubiese una mayor conciencia y comprensión de lo que sucede con los niños y niñas que viven en las calles, y que nos hiciéramos cargo de que ese es un

problema que nos compete a todos y a todas, no solamente a una ONG o al Ministerio de Desarrollo Social; aquí, somos todos, todas y todes quienes debemos hacernos cargo de una situación en que no es posible que en un país tan boyante, que no tiene tantas dificultades, no pueda proteger a sus niños, niñas y adolescentes de situaciones que todos sabemos. Si les relatara acá las situaciones de violencia, estaría todo el día y no podríamos solucionarlas.

Debemos tomar conciencia de que, si existe un niño que no sabemos dónde está... Por ejemplo, el Ministerio de Salud ha hecho dos protocolos para casos de trata de niños y explotación sexual. Nosotros hemos colaborado enormemente con ellos, porque quienes pueden detectar son las propias instancias; en los SAPU y en todos los lugares se puede recoger información y detectar que existen niños que están siendo acompañados por un individuo que ni siquiera es su pariente.

Entonces, hay que averiguar, hay que detectar, y se están haciendo cosas, pero ¡por Diosito santo, todo disgregado! Y no estoy diciendo que solo en este último tiempo, sino que es la historia de nuestro país para atrás.

Retomando las preguntas que hacía usted, no es posible que Carabineros tenga..., porque tienen un excelente registro. Ya quisiera tener a mi disposición un día domingo el registro de personas desaparecidas que tiene Carabineros. Es excelente, es espectacular, pero, ¿por qué no podemos juntar esa información, mezclarla y tener sistemas estadísticos comunes? Que es lo que se quiso hacer chilenos desaparecidos en la red de latinoamericanos desaparecidos, de modo que todo el mundo ingresara allí y dijera: "¡Ah, este niño está desaparecido!", y que el juez dijera "¡Ah, este niño desapareció! Mire, aquí, tengo la información".

Insisto, los *software* estaban y las capacitaciones se hicieron, incluyendo a la Onemi, pero eso se perdió por lo que expliqué recién, porque se dijo que información chilena, información chilena no podía ser compartida en toda América Latina. Esa fue la explicación que se me dio a mí. Por tanto, yo la entregué a *Save the Children* Suecia, que fueron los

principales financiadores y que nos entregaron los *software* y otros recursos.

Si ustedes me preguntan, yo creo que esa fue una excusa, porque, en verdad, se pueden hacer todas las cosas que uno quiera si eso se hace en forma rigurosa, bien hecha, y se coordinan todas las instancias.

¿Por qué no podemos compartir informaciones, incluso en el ámbito de la salud? Si queremos saber qué pasa en la zona norte tenemos que ir allá, pero no podemos tener una información global sobre la zona sur, la zona norte y la Región Metropolitana, o sea, tenemos un déficit en las estadísticas que da pena. No es posible que debamos basarnos en investigaciones de 2007 para decirles lo que pasa con la trata, pero esa es la realidad, porque no hay indagaciones, no hay investigaciones y las cosas no se hacen conjuntamente.

Creo que la mejor forma en que podemos ayudar a los niños y niñas, en primer lugar, es haciéndonos cargo de que el tema nos interese, porque nos atañe a todos; y, en segundo término, compartiendo información y el acceso a ella. Si hoy ingreso los datos de mi carnet de identidad a un sistema de búsqueda va a aparecer toda mi vida ahí y da lo mismo. Entonces, ¿por qué no podemos tener esa información para todo el mundo en términos generales?

Esa era una de las preguntas que le iba a hacer a la subsecretaria: ¿cómo lo ha logrado juntar? Porque nosotros no lo hemos podido lograr nunca.

Agradezco que en nuestra última investigación el Ministerio Público nos haya pasado todas las cifras del Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF). Es tremendo. Nos traspasaron toda esa información para hacer el análisis de lo que pasaba con los niños víctimas de explotación.

Si todo esto fuera así, compartimentado, ordenado y coordinado, ¡por Dios que ayudaríamos a detectar miles de cosas!

Y lo que es peor, nos creemos súper evolucionados. He estado haciendo este mismo trabajo en México, en Argentina, en Perú y en Uruguay, y los sistemas son mucho más claros y más organizados que lo que estamos evidenciando acá.

El tema de las estadísticas es central, reitero, central, ver cómo congeniar esto. Ni el Estado chileno ni los distintos gobiernos han logrado unificar esto, lo que es verdaderamente un desastre.

La trata transitoria se refiere a cuando las niñas ya están siendo víctimas de explotación, y de una u otra manera el proxeneta o el tratante las invita, "las lleva voluntariamente" -recordemos que a toda persona menor de 18 años, y así lo dice la Organización de las Naciones Unidas, hay que protegerla frente a la trata- las tiene un tiempo en condiciones bastante subhumanas en Valparaíso, mientras está la U.S. Navy instalada, y después las devuelven a su lugar.

Respecto del tema de generar conciencia, la prevención que se señalaba, es otro tema fundamental. Como señalé, soy viejita, vengo de años pasados y este era un país preventivo. Por ejemplo, me admiraba que en nuestros consultorios se estimulara precozmente a los bebés; a las madres para que hicieran la estimulación precoz. Estoy hablando del año uno. Se prevenían mil cosas, sabíamos que a los 18 meses los bebés dejaban de tener el proceso natural, y a los 24 meses peor, si no tenían una estimulación.

Todo eso fue creado en este país. La planificación familiar se hacía desde el año uno; éramos un país preventivo.

Menciónenme por favor qué prevención se está haciendo hoy.

Más encima, los únicos proyectos preventivos que había hace dos años se cerraron. Hablo del Servicio Nacional de Menores. Los proyectos preventivos poblacionales se cerraron. Creo que se llamaban programas comunitarios.

Nosotros hicimos mucha prevención en la trata con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con un montón de gente, pasábamos por el Metro; el trabajo no era tan sofisticado. Eran unas imágenes en PowerPoint con rostros de personajes de televisión amigos que hacían eso gratuitamente. Esas imágenes estuvieron mucho tiempo en los televisores del aeropuerto.

Es decir, se puede hacer sin grandes recursos, y fue sumamente interesante el proceso. Hablo de los años 2007, 2008 y 2009. ¿Me entienden? Ha pasado mucho tiempo.

Sin embargo, en la actualidad no hay ningún tipo de prevención a ese nivel. ¡Ninguno!

Además, nadie nos cobraba, ni el aeropuerto ni el Metro. El Metro ponía los videos gratuitamente, pero hoy eso es imposible, porque todo hay que pagarlo.

Todas estas situaciones se van gestando. Pienso que es labor del Estado; no hablo de un gobierno, son políticas estatales. No se trata de que venga otro gobierno e invente el hilo negro, y empezamos todo otra vez.

¡Ya no más! Esto no da más en ese sentido.

Además, no olvidemos que nos falta una ley de protección integral y de garantía de derechos en el país. Es una vergüenza que en América Latina solo Chile no la tenga.

Algunas llevamos más de 25 años peleando por una ley de protección integral y de garantía de derechos. Antes era Paraguay y nosotros, pero ahora Paraguay ya tiene su ley.

Respecto de la conciencia, tiene que ver con la prevención que nosotros denominamos hormiga, que es el trabajo focalizado en los distintos sectores para ir haciendo conciencia.

No hay que satanizar a la familia. Este no es problema de la familia. O sea, satanizar a las mujeres que han vivido igual o peor violencia que lo que han vivido sus hijos nos parece espantoso.

Nosotros hacemos ese trabajo con las madres y con los padres. Es un tremendo trabajo, porque es lento, es mucho más lento que con los niños, pero cuando esas mujeres se dan cuenta de lo que han vivido, recién ahí pueden empezar a visualizar a sus hijos. Antes es imposible.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la Subsecretaría de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Señora Presidenta, voy a tomar una pregunta que hicieron el diputado Alarcón y la diputada Muñoz de manera muy distinta, pero que finalmente se referían a lo mismo, a la educación, a la prevención y a las campañas.

Al respecto, quiero señalar que estamos pasando a temas distintos, porque aquí hablamos de personas desaparecidas o

extraviadas, pero también se está tocando el tema de la trata.

Una de las cosas más importante desde la perspectiva de la trata -no lo quiero dejar pasar- es la denuncia. O sea, si no hay denuncia, hay cifras negras y no sabemos ni conocemos la realidad. Y no quiero hablar solo de trata de personas, sino también de tráfico de inmigrantes. Creo que ambos temas tienen mucha importancia.

Es sumamente importante hacer campañas que permitan fomentar la denuncia y el conocimiento de este problema.

Hay muchas cosas que voy a aprovechar de tomar de esta comisión, y dentro de ellas está el no normalizar cosas. Más allá de lo que se planteaba respecto del placer, a la búsqueda del placer o a la educación sobre el placer, debemos entender que hay cosas que no podemos tolerar como sociedad, porque al no pronunciarnos de alguna manera empezamos a generar una situación de normalidad que finalmente empieza a volver algo intolerable en tolerable. Entonces, recojo el guante.

Quiero aprovechar de comentar que respecto de todo lo que ha planteado Denisse tenemos programas en los que sí podemos incorporar temáticas, y uno de ellos son los barrios prioritarios, por ejemplo.

La organización de la sociedad civil, sobre todo en los barrios, es sumamente importante respecto de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, también lo aprovecho de tomar. Lo voy a incorporar como una de las temáticas que se van a tratar.

En cuanto a los programas preventivos, la Subsecretaría de la Niñez tiene un programa de alerta temprana, que entiendo están implementando ahora. El rol es sumamente preventivo y tiene su objetivo en determinar cuándo puede existir vulneración, qué tipo de vulneración y cómo entregar habilidades parentales a las familias. Por lo tanto, en ese sentido hay una buena noticia.

Ahora, debo ser sumamente honesta. Me metí en este tema a pesar de que no está en nuestro rol, porque sentimos que como Subsecretaría podíamos apoyar a las personas extraviadas. No es un delito extraviarse, pero teníamos un lugar que en

realidad no era de nadie y era de todos, y como subsecretaría lo tomamos.

Respecto del tráfico de órganos, en Chile no es tema el tráfico de órganos. No tenemos registro de ese tipo de delitos, lo que es una muy buena noticia. Nosotros registramos todo tipo de delito, y no hay delito de tráfico de órganos, por lo menos no durante 2019.

En cuanto al registro de edad mínima y la excelente campaña que ustedes hicieron sobre el carné de identidad, no hay información, por lo tanto, lo que podríamos hacer es tratar de averiguar qué hace el Registro Civil o cuál es el promedio de inscripción de hijos, pero no existe una orden que diga que a tal edad tienen que inscribirlos, lo que también significa una tremenda oportunidad.

Respecto del *software* que se entregó a las policías, aquí la pregunta es mayor, porque aquí hubo un trabajo completo del Ministerio del Interior con Suecia, donde se entregó un *software* no solamente a las policías, sino también a la Subsecretaría del Delito, a Onemi, al Sename, al Servicio Médico Legal, en fin, todos en 2005. Luego el 2007 y en 2008 se hizo un mapeo completo. Lo planteo porque lo revisé y porque tampoco sabía de la existencia de esto. Por lo mismo, voy a verificar qué fue lo que pasó con esto, porque me interesa saber qué pasó con todo este trabajo y cuál fue el verdadero motivo para dejarlo sin efecto. Si bien fue hace muchos años, nos puede dar luces de cómo hacer algo mejor o cómo tomar cosas buenas y ver cuáles fueron los errores o aquello que no funcionó y así evitar ese error.

En cuanto a la integración de tecnología en los datos, quiero ser muy honesta. Mi primera experiencia como subsecretaria, en coordinación con instituciones, fue una reunión con las instituciones que participan generalmente de la persecución penal y otras más. En la primera reunión cada una de ellas empezó a explicar qué es lo que hacía y cómo había cumplido sus metas, pero ninguna se vinculaba con la de al lado. Lo planteo porque nosotros funcionamos como una cadena. Es decir, una vez que se comete un delito, acude Carabineros o la PDI; hoy en su mayoría es Carabineros, luego el fiscal decreta una investigación, donde generalmente

interviene la PDI; después la Fiscalía presenta todas las pruebas en el tribunal, defiende el caso y luego tenemos una sentencia. Entonces, cuando uno pregunta por qué no tenemos condenas, todos van a responder respecto de cómo ellos hicieron su parte de trabajo, y qué no existe hoy: indicadores comunes entre las instituciones. Entonces, el principal nudo crítico -y lo siguiente es una opinión personal- es que hemos construido un Estado que tiene mucha especialidad separada, donde además las instituciones que participan entre sí están en distintos ministerios, donde el sectorialismo marca el camino a seguir y no existe una mirada en conjunto. Al respecto, pondré un ejemplo poco feliz.

En este Congreso Nacional se tramitan las leyes y a veces entre la Cámara de Diputados y el Senado, que están en un mismo edificio, cuesta coordinar algo. Entonces, es en los órganos de la administración el Estado, que son mucho más aparatosos, sectorialistas, con proyectos propios, presupuesto propio, donde se genera la dificultad.

Ahora, hay un nudo crítico que hoy es clave para que esto no ocurra. En la subsecretaría hemos logrado muchísimas mesas de trabajo coordinadas con instituciones, plataformas comunes, y hemos avanzado mucho, lo hemos logrado y hemos encontrado esa voluntad, sin embargo, hay algo clave. Hoy tenemos prohibición de utilizar datos personales, que es la regla general, y la excepción tiene que estar dada en la ley, y esa excepción para nosotros es clave, porque para una plataforma como esta, que ya se está programando y se está construyendo, necesitamos utilizar los datos personales. Si no tenemos el nombre, la dirección o el RUT, no tenemos ninguna posibilidad de que una plataforma como esta funcione.

Respecto de lo planteado por la diputada Natalia Castillo, me voy a comprometer a hacer un estudio y así actualizar el que existe de 2007. Lo haré más amplio e incorporaré trata de personas en general, en todos sus aspectos, incluido el tráfico de migrantes. Asimismo, considero sobre todo que sería interesante abrir las sentencias respecto del tráfico de migrantes y ver qué pasa.

Asimismo, para tomar medidas preventivas es sumamente interesante conocer los perfiles, y en ese sentido el trabajo que se hizo es muy importante.

En cuanto al desarrollo e implementación de las medidas que planteaba la diputada Natalia Castillo, estamos bien avanzados. Ya mostramos la maqueta y los sistemas; la programación está siendo ejecutada, y tenemos alineada la etapa 1, que en el fondo establece las instituciones que tienen que participar en un comienzo, pero respecto de lo cual -insisto- nos falta apoyo del Ministerio Público; incluso creo que también se podría incorporar en el proyecto de ley presentado por la diputada Marisela Santibáñez y el diputado Pablo Kast.

Finalmente, lo que hoy mostramos es una presentación que representa todo lo que se ha avanzado en la ejecución de este proyecto. Sin embargo, nosotros de alguna manera nos estamos adelantando a la ley, de manera tal de que una vez que la ley entre en vigencia, nosotros ya tengamos todo el sistema operativo. Pero vamos a necesitar la utilización de los datos personales y creemos que es sumamente importante incorporar a las instituciones que tienen que ser parte, para que ya no sea un tema de voluntariedad, sino una obligación legal.

Creo haber respondido las preguntas.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST** (don Pablo).- Señora Presidenta, agradezco la presentación; ha sido contundente y ha cubierto gran parte de las dudas y vacíos del análisis que hemos venido desarrollando durante las sesiones, no solamente respecto de la investigación de menores, sino que al fenómeno en general de desaparición de personas en Chile.

Sin caer en un triunfalismo ni en una irresponsabilidad, creo que hay un avance respecto de cómo nuestro Estado va a desarrollar nuevas capacidades para encontrar a las personas cuando se extravían. Esto lo quiero agradecer, porque la prioridad que le han dado y el profesionalismo con el que han hecho, por lo menos, el diagnóstico y han definido los nudos

críticos en la presentación, me parece notable, lo que amerita un agradecimiento a usted y a su equipo.

Por supuesto que tiene toda nuestra disposición para sacarlo adelante lo antes posible y hacer todas las modificaciones necesarias en términos legislativos para que este proceso realmente tenga la potencia y la capacidad de generarse. Una de ellas, que era una de mis preguntas, y que ya se respondió, tiene que ver con los datos personales; si es que eso hay que perfeccionarlo, les agradeceré que podamos desarrollar en conjunto esa iniciativa de ley y hacer el trabajo de convencimiento y explicación a los otros parlamentarios respecto de su necesidad e importancia.

Otra inquietud, que también considero que es un nudo crítico, y que quiero que su equipo lo analice y profundice, tiene que ver con la obligatoriedad del Ministerio Público de generar los protocolos y las indicaciones necesarias para que estas indagatorias o esta búsqueda o mandato a los órganos privados para que entreguen los datos personales se haga, porque en Chile nuestro sistema judicial descansa todas sus iniciativas en el mandato del fiscal que está a cargo. Entonces, si eso lo podemos protocolizar y definirlo como un mandato para ellos, y no como un tema de voluntad, también creo que es necesario que quede definido, no sé si en una ley o en un reglamento, situación que habría que ver.

Quiero agradecer a Denisse Araya por su presentación; creo que es un nuevo ejemplo de cómo la sociedad civil muchas veces hace mejor la pega, sobre todo en el diagnóstico profundo de los problemas porque tienen un compromiso en sí mismo con ese objetivo, porque no los mueve solamente un mandato sino una misión dentro de su ONG Raíces.

Asimismo, agradezco la profundidad con que analizaron los fenómenos delictuales nacionales e internacionales. Creo que los alcances jurídicos internacionales de esto, considerado como una violación de derechos humanos, también es algo que no había aparecido en la discusión de esta Comisión investigadora. Pero también quiero preguntarles sobre si el INDH ha tomado parte en alguno de estos procesos, porque hasta ahora, en toda la coyuntura de estos tres meses de movilizaciones sociales, he visto que el foco siempre ha

estado en organizaciones estatales, como concepto de eventuales violaciones de los derechos humanos, pero no como lo está planteando usted respecto de tratados internacionales, que consideran también mafias y organizaciones civiles criminales como potenciales violadores de derechos humanos de menores. Al respecto, me gustaría que nos pudiera explicar esto cuál ha sido su trabajo en esta materia. Asimismo, me gustaría saber cómo podríamos, a través de esta Comisión, pedirle al INDH que se hiciera parte de estos procesos.

También quiero agradecerle la noticia que nos da sobre el sistema informático que existía, y que quedaron en el aire y que se desarticularon con el proceso. Es algo valioso, porque uno de los objetivos de nuestro proyecto de ley y del trabajo de la Comisión era generar una nueva capacidad informática.

Por otra parte, quiero preguntarle qué órganos nacionales y tratados, respecto de la violación de derechos humanos, participan o se inmiscuyen con este tema de la trata de menores y desaparición de niños.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, pocas veces una Comisión investigadora puede ser tan relevante en un proyecto de ley como el que hemos presentado con el diputado Pablo Kast. A veces una pierde un poco la fuerza, la energía, la potencia del entusiasmo primario cuando ve que las cosas no salen, pero se recupera el impulso cuando todos encuentran que es un buen proyecto, cuando todos encuentran que es un beneficio para a las policías; para el Servicio Médico Legal; para las ONG; para las fundaciones, incluso para el gobierno, en el afán de mejorar un protocolo inexistente. Por lo tanto, todos los diputados que conformamos esta comisión investigadora debemos impulsar el proyecto de ley.

Entiendo que la subsecretaria le dio gran importancia al proyecto en cuestión, que no es complejo, proyecto que, además, tuvo el apoyo del exministro Andrés Chadwick, quien le dio la urgencia, ya que se hizo cargo de él, señalando que

vería si implicaba gastos, lo cual no nos compete como diputados.

Eso lo digo porque la diputada Francesca Muñoz hablaba de la noticia, que alcancé a tener en papel, que la PDI alerta de la desaparición de menores en el verano: 716 denuncias. Y mucho de lo que se dice en esta noticia tiene que ver con lo usted señalaba. Estamos hablando de las mismas regiones que ya se han presentado en casi todas las exposiciones: Metropolitana, Valparaíso y el Maule. Ahí están los números máximos.

Después se refieren al éxito: generalmente tienen éxito en encontrar a la persona o el cuerpo. Éxito por el encuentro, por esta sensación que para muchas familias es de alivio también encontrar un cuerpo. Un 94 por ciento.

Pero agregan: una vez comenzada la investigación, abandono voluntario en la mayoría. ¿Cuál es la mayoría? La mayoría podría ser un 60 por ciento, o un 40 por ciento. Lo que pasa es que aquí no sale especificado. Sé que ustedes tienen los datos, pero estamos hablando de un porcentaje que, aunque fuera un 1 por ciento de cuerpos de menores sin vida, podríamos haberlo evitado con las 24 primeras horas.

Las 24 primeras horas son fundamentales -lo reitero-, las 48, las 24. En el texto de la noticia dice: entre las diligencias realizadas se establece el círculo cercano, amistades, adicciones, problemas psicológicos, deserción escolar, ...

Voy a utilizar lo que dice usted: menores en trata de blancas o menores en explotación... Ahí hay un tercero implicado. Por lo tanto, el delito de presunta desgracia quién lo hace.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pregunta a la subsecretaria en qué momento se realizan las preguntas, que son fundamentales. No se hacen las primeras 24 horas. En ocasiones se hacen cuando ya encontramos el cuerpo. Con el diputado Kast hemos puesto en nuestro proyecto que hay personas que tienen medicación, niños que tienen traumas severos anteriores, ya sea niños del Sename en este caso, o niños que sufren violencia intrafamiliar y miles de cosas que podrían ser mencionadas acá.

Por eso le pregunto a la subsecretaria en qué momento se realizan las preguntas. No se hacen inmediatamente; lo que pasa en las primeras 24 horas es fundamental. Por eso, los protocolos lo indican en esta ABPECH, que es una lista única.

Agradezco enormemente, al igual que el diputado Pablo Kast, quien me antecedió, que le den importancia a nuestro proyecto, pero no me basta con que le den importancia. Le pregunto directamente, subsecretaria, qué tiene que pasar para que nuestro proyecto de ley pase a la Sala y sea votado. Se lo pregunto, porque no es algo que divida a nuestra clase política, sino que es algo que también potencia lo que hoy día está tan mal visto, que es la clase política. El despertar social, todo lo que ha pasado en nuestras calles, quizás no tiene que ver con la petición de un protocolo único o de un protocolo nuevo para las policías, pero sí se detuvo una agenda legislativa, que también nos tiene bien cuestionados.

Y este tema, como usted, en que ha trabajado -se dice viejita, pero yo no lo creo-, muchas veces lo repitió y yo creo que es la experiencia la que hace que una persona sea más madura, y todo ese trabajo se va a ver beneficiado por este proyecto de ley.

Y usted lo dijo, subsecretaria -a través suyo, señora Presidenta- si no tenemos un protocolo, es difícil. Por eso, le pregunto directamente qué tiene que pasar para que este proyecto de ley sea ley y las familias sientan que su resiliencia está siendo bien llevada.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, quiero agradecer todas las exposiciones y todas las respuestas a nuestras preguntas.

En el tema de datos personales, le pido a la subsecretaria que nos señale, para incorporarlo como parte de las conclusiones y proposiciones de esta Comisión, qué elementos, a juicio de ella y de su equipo, son necesarios para facilitar cualquier tipo de información que posibilite y facilite la ubicación de personas. ¿Por qué se lo pido? Porque el tema de datos personales, siendo muy necesario, se

contrasta muchas veces con la línea que se traspasa respecto de lo que es la libertad de las personas.

En las conclusiones, me gustaría incorporar medidas concretas, medidas que pueden surgir de responder en qué proyectos estamos fallando, al exacerbar la libertad personal de las personas respecto del manejo de sus datos, pero que, por otro lado, imposibilitan o dificultan de manera importante la ubicación de personas por la vía de lo que usted planteaba. Vi por ahí la Dirección de Aeronáutica Civil, por ejemplo; lo que son transacciones bancarias; hoteles, etcétera. Uno observa que en el mundo existe un sinnúmero de elementos que son determinantes para la ubicación de personas.

Me gustaría ver cómo podemos adentrarnos en esa delgada línea que dice relación con la libertad de las personas, por un lado, pero, por otro lado, con la facilitación de la información que nos permite facilitarles la pega a los institutos pertinentes.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, después de escuchar estas exposiciones, de recibir estos antecedentes y sabiendo que es posible formular propuestas en esta Comisión, es fundamental, después de escuchar a la señora Denisse Araya, con la nostalgia con que ella menciona hechos que ocurrían hace años en nuestro país. Ella menciona lo que pasaba en la red social a través de relaciones comunitarias. Lo digo, porque vengo del mundo municipal. Fui alcalde durante muchos años y sabía que en las juntas de vecinos se radica lo que pasa con el resto de la ciudadanía y cómo nos comunicamos con ella.

Al mismo tiempo, uno se pregunta qué ocurre con el mundo privado; cómo el mundo privado se fue apartando de esta realidad social y cómo fue convirtiéndose en un consumismo exacerbado que, al final, nos permite mirar desde afuera cómo los medios de comunicación o de transporte, por ejemplo, no colaboran en este tipo de situaciones.

Otra tarea que podría quedar en la mesa es que, como comisión, podemos hablar con la Asociación Nacional de

Televisión, Anatel, para ver de qué forma pueden colaborar y volver un poco a lo que ocurría hace años; ver a través de los municipios cómo logramos llegar a los distintos puntos de país.

Creo que eso es fundamental, porque una cosa es promulgar una ley, pero si esta no se aplica como corresponde, volveremos a caer en el mismo vicio. Por lo tanto, me gustaría saber qué pasó con la ley N° 20.507, cómo ha ido funcionando y si responde hoy a las expectativas.

Por último, después de casi 10 años de promulgada, con esta nueva realidad, con las redes sociales y con este estallido social que tenemos encima, saber cómo somos capaces de responder a una ciudadanía que nos está mirando con números invisibilizados, ya que he quedado sorprendido de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que están en problemas en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Martorell.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Señora Presidenta, respecto de lo que comentaba el diputado Kast, creo que cuando hablamos de un organismo constitucionalmente autónomo, como el Ministerio Público, es sumamente clave, si queremos pensar en una política pública a futuro, dejarlo claramente establecido en la ley. Incluso, posiblemente dar el espacio a un reglamento para que este tema funcione.

Ahora bien, no creo que sea necesario modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, pero sí establecer la obligatoriedad respecto de ello en cuanto a generar este protocolo y a participar de esta instancia de trazabilidad de datos. Si no, hoy podemos tener muy buena voluntad, pero después no.

Por lo tanto, creo que en este caso no está de más incorporarlo en la legislación, al contrario, nos puede ayudar a garantizar que todo lo que ustedes han trabajado realmente ocurra.

En cuanto a qué pasa en las primeras 24 o 48 horas, qué pasa con este proyecto de ley que consultaba la diputada Santibáñez, lo primero que debo señalar es que cuando vine a

esta comisión quedé totalmente comprometida con este proyecto. Tanto es así que toda la plataforma que estamos desarrollando la estamos anticipando a la entrada en vigencia de la ley, o sea, ese es el nivel de fe que le tenemos a este proyecto; y no solo eso, sino que, además, efectivamente el exministro del Interior se comprometió a que esto fuera una ley, por eso empezamos a desarrollar<; incluso, está incorporado en el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito la creación de la plataforma, pero para que funcione requerimos también que se incorpore la posibilidad de los datos personales.

Con fecha 19 de diciembre ingresó la urgencia al proyecto de ley en la Comisión de Seguridad Ciudadana. En su minuto, hablé con el presidente, diputado Calisto, para pedirle que se priorizara este proyecto, porque así lo habíamos conversado no solo en esta comisión, sino también en la reunión que ustedes sostuvieron con el ministro. Así es que, me imagino, que esta priorización está hecha; de todas maneras, como también nos involucramos, vamos a presentar indicaciones para perfeccionarlo aún más en base a todo lo que hemos podido ir investigando en el levantamiento de esta plataforma.

Incluso, podemos hacer un informe que establezca cuáles son los datos que se requieren y dónde está esa delgada línea entre la libertad individual y esta protección tan importante, como es la vida de las personas y, sobre todo, en el caso de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto de invitar a Anatel, me parece una idea fantástica, mientras más sumen es mejor.

La ley N° 20.507, en particular, modifica el Código Penal, establece la trata de personas y el tráfico de migrantes. También mencione esta posibilidad de hacer un estudio; si quieren podemos dar una primera mirada rápida -ya no un estudio, sino más bien datos- respecto de cómo se ha comportado, de manera tal de aportarle a ustedes como comisión mayor información para que puedan revisar la posibilidad de modificar el Código Penal. Creo que el tema de la explotación falta dentro de nuestro orden jurídico, lo cual comparto con Denisse.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Denisse Araya.

La señora **ARAYA** (doña Denisse).- Señora Presidenta, solo responder al diputado de que efectivamente el Instituto Nacional de Derechos Humanos tiene un ámbito específico de la trata de personas; incluso, hay mucho material preventivo que ellos han elaborado y que se conoce poco, porque no es un tema que esté muy en la palestra, pero sí se están haciendo cargo. Incluso, recuerdo que en el caso de los paraguayos yo recibí apoyo del Instituto Nacional de Derechos Humanos para visitar a las víctimas junto con la entonces diputada Saa y con la directora de ese momento del INDH. Pudimos conversar con las víctimas y con las personas menores de edad, por tanto, sí hemos tenido siempre ese apoyo.

Lo otro que quería compartir a la subsecretaria, por su intermedio señora Presidenta, es que desde hace 10 años tenemos un protocolo con el Ministerio Público. Por ello tenemos tan buenos resultados con el trabajo que hacemos con la Fiscalía Occidente y con la Fiscalía Sur. Se trata de un protocolo de trabajo conjunto, nos reunimos una vez al mes o nos comunicamos a través de un sistema de *mails* y sabemos exactamente lo que está pasando, aunque nosotros no estemos en esa red específica. Siempre nos van a derivar a las víctimas, que para nosotros es bien terrible, porque ellas nos ven como Ministerio Público. Entonces, para tener la confianza, se puede lograr, como pasó en el caso Heidi, donde pudimos dar todo el apoyo a las víctimas, un caso tan mediático. ¿Se acuerdan que era de la televisión y había gente metida ahí? Incluso, los periodistas se metían en las casas de las niñas. ¡Fue horroroso!

Por lo tanto, tenemos un protocolo muy bueno, lo considero excelente; por lo menos yo, lo he socializado a nivel país, en otras ONG, para que lo puedan hacer con los otros ministerios regionales, pero la verdad es que lo hemos podido lograr solo con estas dos instancias.

Creo que hay que retomar ese tema, porque ya hay un camino avanzado. En el fondo, es factible lograr ese protocolo.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Martorell.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Señora Presidenta, esto es clave a propósito de lo mismo que decía Denisse Araya.

Lo logró con la Fiscalía Sur y con la Fiscalía Occidente, pero tenemos el país, por lo que establecerlo en la ley nos permitirá aquello. Además de facilitar las cosas, también existe mucha autonomía respecto de los convenios.

En cuanto a las fiscalías regionales, a veces, se puede lograr la directriz desde las Fiscalía Nacional, pero la única forma de tener algo que perdure en el tiempo es estableciéndolo en la ley para todas las fiscalías regionales o para el Ministerio Público en general.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, para consultar a la subsecretaria si cree que se requiera una institución para llevar adelante la educación con respecto a no perseguir el placer, sino que orientarse hacia conductas que por sí mismas produzcan el placer. ¿Se entiende?

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Martorell.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- La verdad es que creo que hoy tenemos exceso de instituciones; quizá, lo que nos falta es clarificar más el mensaje, clarificar esa educación o generar mayores instancias para esa educación, particularmente respecto de lo planteaba, porque me imagino que el diputado Alarcón se refiere a la trata básicamente..

El señor **ALARCÓN**.- En general.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Creo que ahí todas las instituciones podemos tener una misión respecto de nuestros propios roles de ir enseñando, insisto, en algo que me parece sumamente importante. Dentro de esa educación del placer es cómo no podemos nunca permitir que este cruce ciertas líneas y que ese placer finalmente se normalice. Ahí es donde nuestra sociedad ha encontrado situaciones que después se vuelven cultura y nos cuesta mucho volver atrás. Por lo tanto, creo que sí, pero esa misión debe estar en cada

una de las instituciones que hoy existen, porque en todas ellas siempre hay búsqueda de placer.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Agradecemos la presencia y las exposiciones de la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, y de la directora Ejecutiva de la ONG Raíces, señora Denisse Araya.

El diputado Mellado ha solicitado que recabe el acuerdo para invitar a representantes de la Asociación Nacional de Televisión de Chile (Anatel).

Informo a los diputados que no estuvieron presentes al comienzo de la sesión que la próxima semana tendremos una sesión un poco más larga, la cual comenzará a las 10.00 horas y finalizará a las 14.00 horas. La idea es que intervengan las personas inscritas y después de esta nos va a quedar la sesión del 20 de enero, que es la última. Entonces, podríamos invitar a los representantes de Anatel para el 20 de enero. Aquí, ya terminamos y la idea es tener las propuestas y conclusiones de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, también solicito que se envíe un oficio al Registro Civil e Identificación para saber cuál es la edad mínima de inscripción, y otro para saber lo que pasó con ese *software* que se entregó y cuál fue el destino.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para los dos oficios solicitados?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.09 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.